

Buenos Aires, 25 de abril de 2024

VISTO el Expediente EX-2024-00000764- -DDP-DMGEYAG#DPSCA, la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto, la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, el Decreto 88/2023 y la Decisión Administrativa 5 de fecha 11 de enero de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 27.701 se aprobó la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.

Que en virtud de lo establecido por el artículo 27° de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, por el Decreto Nacional 88/2023 se dispuso que rigen para el Ejercicio 2024 las disposiciones de la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.

Que asimismo, a través del dictado de la Decisión Administrativa N° 5/2024 se procedió a la distribución de créditos del Programa TREINTA Y SEIS (36) del Servicio Administrativo Financiero TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (346) de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que el DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO a pedido de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN manifestó la necesidad de realizar una modificación presupuestaria redistribuyendo créditos entre los incisos 1 y 3 del presupuesto de gastos del Programa TREINTA Y SEIS (36) del Organismo, a efectos de compensar presupuestariamente gastos de las partidas vinculadas a gastos en personal y servicios de vigilancia.

Que la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL – organismo actuante en el ámbito de la COMISIÓN BICAMERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LAS



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

TECNOLOGÍAS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA DIGITALIZACIÓN – se encuentra facultada para realizar adecuaciones internas al presupuesto aprobado y/o vigente dentro del total de créditos autorizados.

Que la DIRECCION DE ADMINISTRACION y la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ha prestado conformidad a la medida a fin de garantizar el funcionamiento operativo de esta Defensoría del Público.

Que la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA y la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20 de la Ley N° 26.522, el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 562 de fecha 24 de junio de 2020 y el artículo 5, inciso 11.a de la Resolución DPSCA N° 1 de fecha 20 de noviembre de 2012.

Por ello,

LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2024, de la Jurisdicción 01 – Poder Legislativo Nacional, Programa TREINTA Y SEIS (36) – DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, Servicio Administrativo Financiero TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (346), de acuerdo con el detalle obrante en la planilla anexa al presente Artículo que forma parte integrante del mismo.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Fdo. Miriam L. Lewin

Titular

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

RESOL-2024-24-E-DD-DPSCA

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO

PRESUPUESTO 2024

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Administración Central

Jurisdicción : 1 Poder Legislativo Nacional
Sub-Jurisdicción : 0
Programa : 36 Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual
Sub-Programa : 0
Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	0
	13						Recursos con Afectación Específica	0
		21					Gastos corrientes	0
			1				Gastos en personal	-21.800.000
				1			Personal permanente	23.415.640
					1		Retribución del cargo	23.415.640
					2		Personal temporario	-45.215.640
						1	Retribuciones del cargo	-29.291.354
						2	Retribuciones que no hacen al cargo	-15.924.286
			3				Servicios no personales	21.800.000
				9			Otros servicios	21.800.000
						3	Servicios de vigilancia	21.800.000
TOTAL PROGRAMA								0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0